ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2025.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, siendo las **veintiuna horas y diez minutos**, del día **29 de abril de 2025**, en sesión **ordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) de la Ley 7/85, de 2 de abril de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se reúne la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mí, la Vicesecretaria, que da fe del acto, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

ASISTENTES:

Alcalde-PRESIDENTE:	
Don Santiago Cabello Muñoz	PP
CONCEJALES:	
Doña Anastasia María Calero Bravo	PP
Doña María Isabel Sánchez Alba	PP
Doña María Luisa Sánchez Cámara	PP
Don Miguel Ruiz Fernández	PP
Don Agustín Cantero de la Cruz	PP
Doña María Dolores García Tamaral	PP
Doña María Fernández Nevado	PP
Doña Cristina Tavera Alba	PP
Don Manuel Jesús Fernández Sánchez	PP
Don Rafael Villarreal García	PSOE
Doña Isabel María Fernández Fernández	PSOE
Don Pedro Luis Ballesteros Redondo	PSOE
Doña Laura Agudo Palomo	PSOE
Don Emmanuel Vioque Gómez	IU
Doña Natalia León García	IU
Don Gerardo Arévalo Galán	(Concejal No Adscrito)

ACTA DEL PLENO – Fecha 29-05-2025

Código seguro de verificación (CSV):
A59F A1D9 1EBF BCCD 4E1B
A59FA1D91EBFBCCD4E1B
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 10-06-2025
pie_firma_conto_depu_01

VICESECRETARIA.: Doña Laura María Sánchez Fernández

INTERVENTOR: Don Álvaro Martínez Olid

Declarada abierta la sesión, se pasó, acto seguido, al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz:** inicia su intervención dando la bienvenida a la vicesecretaria Laura María Sánchez Fernández, agradeciendo su dedicación al Ayuntamiento. A continuación, hace una mención especial al apagón que afectó a toda España el día anterior, destacando la respuesta ejemplar del Ayuntamiento y los cuerpos de seguridad, servicios sanitarios y voluntarios, que activaron un plan de emergencia para atender a la ciudadanía. Agradece especialmente a quienes prestaron ayuda en momentos difíciles, reconociendo el esfuerzo de empresas, autónomos y ganaderos que se vieron afectados por la falta de electricidad. Finaliza con una emotiva reflexión sobre cómo el apagón permitió redescubrir momentos humanos y sencillos —conversaciones, risas, abrazos y la contemplación del cielo— que nos recuerdan que la verdadera luz va más allá de lo eléctrico y que debemos aprender a valorar más lo esencial de la vida

ASUNTO PRIMERO.-	**APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE PLENO DE LAS SIGUIENTES SESIONES.**

- *Sesión Extraordinaria y urgente celebrada el 19/03/2025*
- *Sesión Extraordinaria celebrada el 25/03/2025*
- *Sesión Ordinaria celebrada el 25/03/2025*

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez,** Portavoz de Izquierda Unida: da la bienvenida a la Vicesecretaria y realiza dos observaciones sobre las actas de los plenos. Primero, señala una discrepancia en la fecha de una sesión extraordinaria, que en su documentación aparece como celebrada el 3 de marzo y no el 25 de marzo. Segundo, solicita que en las actas se refleje la hora real de inicio de las sesiones plenarias, y no solo la hora de la convocatoria.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz:** confirma que se ha corregido un error en la fecha de una sesión plenaria, aclarando que aunque en el documento físico aparecía como 3 de marzo, la fecha correcta es el 25 de marzo. Además, menciona que la secretaria le indicó una corrección relacionada con los votos a favor del grupo municipal del Partido Popular en el acta, y que el resto de las aprobaciones del pleno ya figuran correctamente.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán:** Concejal no Adscrito: felicita a la Vicesecretaria Doña Laura y muestra su apoyo a las palabras del alcalde respecto al apagón eléctrico, destacando que incluso de las desgracias se puede extraer algo positivo. En cuanto a las actas, indica que vota a favor.

ACTA DEL PLENO – Fecha 29-05-2025

Código seguro de verificación (CSV):
A59F A1D9 1EBF BCCD 4E1B
A59FA1D91EBFBCCD4E1B
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 10-06-2025
pie_firma_conto_dipu_01

Interviene **D. Rafael Villarreal García,** Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: da una cálida bienvenida a la Vicesecretaria, deseándole éxito en su labor. En cuanto a las actas, informa que su grupo vota a favor de las tres presentadas.

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo.** Portavoz del Partido Popular: felicita y agradece a la compañera Laura por su presencia y labor, expresándole el respaldo del equipo de gobierno y animándola a continuar trabajando con la misma ilusión y entusiasmo. En relación con el acta, manifiesta su voto a favor.

Y no existiendo ninguna salvedad, meritadas Actas son aprobadas por unanimidad de los señores y señoras asistentes, esto es, mayoría absoluta de la Corporación en los términos en que fueron redactadas. Procede su preceptiva incorporación al Libro de Actas correspondiente

ASUNTO SEGUNDO.-	**DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20/03/2025 Y 21/04/2025.**

Por el señor Alcalde se dio cuenta de un resumen sucinto de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, para el desarrollo de la Administración Municipal, en el período comprendido entre los días 20 de marzo de 2025 y el 21 de abril de 2025, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986 en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los diecisiete señores Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

ASUNTO TERCERO.-	**MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.**

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz:** El alcalde Santiago Cabello informa que se han recibido dos asuntos urgentes: una moción y un escrito relacionado con una subvención de la Junta de Andalucía para el arreglo de caminos. Este último requiere la aprobación en pleno del expediente con un informe técnico municipal. Propone tratar primero la urgencia de este punto, que será presentada por la concejala de Urbanismo, y luego la moción de Izquierda Unida. Explica el procedimiento a seguir: justificar y votar la urgencia, luego debatir y votar el contenido si procede.

3.1.- PROPUESTA FORMULADA POR LA CONCEJALA RESPONSABLE DE CAMINOS RURALES, EN RELACIÓN AL PLAN DE ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES DAÑADOS POR LAS BORRASCAS ENCADENADAS DE FEBRERO Y MARZO DE 2025 EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo.** Portavoz del Partido Popular:

ACTA DEL PLENO – Fecha 29-05-2025

Código seguro de verificación (CSV):
A59F A1D9 1EBF BCCD 4E1B
A59FA1D91EBFBCCD4E1B
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 10-06-2025
pie_firma_corto_dipu_01

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Con fecha 25 de abril de 2025 se recibe una notificación electrónica con requerimiento de documentación para la Solicitud del Plan de Actuaciones de Emergencias para reparación de Caminos Rurales (Expediente DN25-48_Pozoblanco), en la cual, entre otra documentación se requiere el acuerdo de Pleno Municipal acreditando la conformidad de la participación en dicho plan a subsanar en un plazo de cinco días hábiles.

El Alcalde-Presidente solicita el sentido del voto de los grupos políticos**:**

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez,** Portavoz de Izquierda Unida: A favor.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán,** Concejal no Adscrito: A favor.

Interviene **D. Rafael Villarreal García,** Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: A favor.

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo.** Portavoz del Partido Popular: A favor

Se produce la votación de la urgencia que es aprobada por **UNANIMIDAD.**

Se procede a la lectura de de la misma para posteriormente darle la palabra de nuevo a los portavoces

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo**. Portavoz del Partido Popular:

ANTECEDENTES

En el BOJA Extraordinario n.º 5 de jueves 10 de abril de 2025, se publica la Orden de 9 de abril de 2025, por la que se aprueba el Plan de Actuaciones de Emergencia para la reparación de caminos rurales dañados por las borrascas encadenadas de febrero y marzo de 2025 en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la cual hace referencia al acuerdo de 2 de abril de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se declara desastre natural con incidencia en el potencial productivo agrario las borrascas acaecidas entre los meses de febrero y marzo de 2025, se insta la adopción de medidas para paliar sus efectos y se establecen los términos municipales afectados publicados en el BOJA n.º 66 de lunes 7 de abril de 2025, y en cuyo Anexo II referido a la relación de municipios con caminos rurales afectados, aparece Pozoblanco, contando con 5 días hábiles desde la publicación del Plan (hasta el miércoles 16 de abril), para solicitar la participación en dicho Plan mediante la comunicación de los daños sufridos.

PROPUESTA

Realizar visita de inspección por el encargado del servicio de caminos de la Mancomunidad de los Pedroches, acompañados por los servicios técnicos de la oficina Comarcal Agraria de Pozoblanco, se detectan varios tramos de caminos que han quedado intransitables debido a las fuertes lluvias acaecidas en los últimos meses. Los cuales se relacionan a continuación:

ACTA DEL PLENO – Fecha 29-05-2025

Código seguro de verificación (CSV):
A59F A1D9 1EBF BCCD 4E1B
A59FA1D91EBFBCCD4E1B
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 10-06-2025
pie_firma_conto_dipu_01

- Camino sin nombre

Referencia catastral del camino completo: 14054ª041090050000HL

Coordenadas de inicio del caminos: X. 347201.54 Y: 4234349.92

Coordenadas del fin del camino: X: 346745.84 Y: 4232989.13

Longitud del camino: 1.833 m

- Camino paraje la Dehesa de los Lomos

Referencia catastral del camino completo: 14054ª.03209005

Coordenadas de inicio del camino: X. 350070.90 Y: 4237032.93

Coordenadas del fin del camino: X: 348434.78 Y: 4236393.42

Longitud del camino: 1.951 m

- Camino Dos Torres-Jara (tramo 1)

Referencia catastral del camino completo: 14054ª00309014

Coordenadas de inicio del camino: X: 342574.62 Y: 4248303.22

Coordenadas del fin del camino: X: 3342023.21 Y: 4249549.96

Longitud del camino: 1.422 m

- Camino Dos Torres (Tramo 2)

Referencia catastral del camino completo: 14054ª01509003; 14054ª01109011

Coordenadas del inicio del camino: X. 342591.06 y: 4248283.49

Coordenadas del fin del camino: X: 345678.83 Y: 4244714.87

Longitud del camino: 4.962 m

Por lo que propone que sean incluidos en la solicitud de ayudas del **Plan de Actuaciones de Emergencia para la Reparación de caminos rurales dañados por las borrascas encadenadas de febrero y marzo de 2025 en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez,** Portavoz de Izquierda Unida: se pronuncia en relación al expediente presentado para la tramitación de ayudas destinadas a caminos rurales del municipio, lamentando que el mismo no haya sido previamente debatido en comisiones de obras o comisiones informativas, lo que habría permitido a la oposición aportar propuestas y valorar la inclusión de otros caminos.

Señala que la línea de ayuda implica un compromiso de mantenimiento de cinco años, por lo que considera necesario que el expediente venga acompañado de una memoria económica que contemple los gastos asociados, de cara a una mejor planificación presupuestaria futura y para evitar modificaciones de crédito posteriores.

Asimismo, manifiesta su sorpresa por una cuestión formal en el expediente, en concreto por la página 54, donde se indica que no consta el nombramiento del secretario, a pesar de haberse

Código seguro de verificación (CSV):
A59F A1D9 1EBF BCCD 4E1B
A59FA1D91EBFBCCD4E1B
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 10-06-2025
pie_firma_conto_dipu_01

aportado previamente dicha resolución. Plantea dudas sobre los motivos de la posible negativa y si estos han influido en el reciente cambio en la Secretaría municipal, ahora asumida por la Vicesecretaría. Su voto lo emitirá en el segundo turno.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán,** Concejal no Adscrito: solicita información sobre el nuevo nombramiento de secretario municipal y sus motivos, ya que indica no tener conocimiento del alcance del cambio. En relación con el expediente sobre ayudas para caminos rurales, manifiesta su apoyo a la propuesta y recuerda que ya había solicitado anteriormente el arreglo de los caminos, dada la demanda de numerosos ganaderos y vecinos de Pozoblanco.

Critica el mal estado actual de los caminos y la deficiente ejecución previa de obras, señalando que la falta de desagües y canalizaciones adecuadas ha provocado importantes daños con las lluvias recientes, incluyendo destrozos en fincas. Insta a que los fondos anunciados se gestionen con urgencia para realizar arreglos estructurales, no un lavado de cara, y destaca la difícil situación de muchos ganaderos, especialmente de Covap, que no pueden recoger sus cosechas y forrajes debido al mal acceso.

Finalmente, critica que los arreglos de caminos se realicen de forma selectiva, únicamente antes de eventos como la Romería o el rallye, en lugar de atender a criterios de necesidad real. Señala que actualmente muchas máquinas ya se han retirado y no regresarán hasta septiembre, lo que agrava la situación.

Interviene **D. Rafael Villarreal García,** Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: da la bienvenida a todas las ayudas que contribuyan a mejorar la vida de los vecinos, especialmente en este caso, las dirigidas al sector primario, clave para la Comarca. Reconocen que los ganaderos ya habían reclamado hace una semana el arreglo urgente de caminos rurales, debido a su mal estado, lo que consideran una llamada de atención a la clase política.

Asimismo, critican la falta de comunicación por parte del equipo de gobierno, señalando que se debería haber consultado a la oposición para poder aportar propuestas sobre otros caminos que también requieren atención. No obstante, destacan la importancia de aprobar este expediente con urgencia para poder acceder a los fondos de la Junta de Andalucía. Por ello, anuncian su voto a favor.

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo.** Portavoz del Partido Popular: Desde el equipo de gobierno se aclara que, aunque los grupos de la oposición han manifestado que no fueron informados ni consultados sobre el plan de ayudas para caminos, dicho plan es público y accesible a través del BOJA. Se explica que los caminos incluidos en la solicitud fueron seleccionados tras una inspección realizada por el encargado del servicio de caminos de la Mancomunidad y los técnicos de la Oficina Comarcal Agraria de Pozoblanco, priorizando aquellos tramos totalmente intransitables, tal como exigen las bases de la convocatoria.

Se defiende la actuación realizada, recordando que en el año 2023 se arreglaron más de 120 caminos y 134 km ejecutados, y que en 2024 y lo que va del año 2025 ya se han intervenido más de 150 caminos, según datos recogidos en los listados y memorias disponibles. Se niega que las máquinas de la Mancomunidad hayan abandonado Pozoblanco, afirmando que siguen operando en la localidad.

Se hace un llamamiento a criticar con fundamento, basándose en los datos y registros de entrada del Ayuntamiento, y se recuerda que el año ha sido especialmente complicado por las lluvias, lo que ha agravado el estado de los caminos. Finalmente, se destaca el esfuerzo del personal de la

Código seguro de verificación (CSV):
A59F A1D9 1EBF BCCD 4E1B
A59FA1D91EBFBCCD4E1B
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 10-06-2025
pie_firma_conto_dipu_01

Mancomunidad y se expresa confianza en su labor, manifestando el voto a favor de la propuesta.

El portavoz de Izquierda Unida, **D. Emmanuel Vioque Gómez**, reitera su crítica a la falta de participación de la oposición en el proceso de elaboración del expediente relativo a la solicitud de ayudas para caminos rurales, considerando que se les debería haber permitido realizar aportaciones con base en los informes técnicos. Además, plantea dudas sobre el nombramiento del Secretario Accidental, solicitando aclaración sobre la validez y la resolución del año 2014 utilizada como base para dicho nombramiento.

D. Santiago Cabello Muñoz: responde que el trámite es meramente administrativo y que la elección de los caminos se ha realizado siguiendo criterios técnicos, basándose en informes del responsable de la Mancomunidad de Caminos y de los técnicos de la Oficina Comarcal Agraria de Pozoblanco. Insiste en que solo se pueden incluir caminos declarados como intransitables, como exigen las bases de la convocatoria de ayudas de la Junta de Andalucía. Añade que el Ayuntamiento aporta cerca de 200.000 € anuales a la Mancomunidad para el mantenimiento de caminos, que se realiza en turnos rotativos entre municipios.

Sobre el nombramiento del secretario accidental, el alcalde defiende su legalidad, subrayando que ha sido utilizado desde el año 2014 y ratificado por resoluciones de la Junta de Andalucía, y considera que ponerlo en duda durante este punto del orden del día no es procedente.

Finalmente, **D. Emmanuel Vioque Gómez** manifiesta su voto a favor del expediente, solicitando que conste en Acta su observación de que este debería incluir una memoria económica con los costes de mantenimiento asociados a los caminos beneficiarios de las ayudas.

D. Santiago Cabello Muñoz: responde a Emmanuel Vioque afirmando que el Ayuntamiento de Pozoblanco actúa con máximo rigor, control y transparencia en la gestión del arreglo de caminos. Informa que desde hace tres años se elaboran memorias completas en las que se detallan todos los caminos reparados, sus titulares, los tramos intervenidos, los metros cuadrados y kilómetros arreglados en cada uno de los dos períodos anuales de actuación.

Señala que estas memorias, correspondientes a los años 2023 y 2024, están disponibles y recogen todas las solicitudes atendidas, mostrando el compromiso del Ayuntamiento en responder a las peticiones vecinales. Con ello, afirma que ya se incluye la documentación que Emmanuel solicitaba, confirmando así la existencia de un seguimiento detallado y organizado de las actuaciones realizadas en el término municipal.

Y el Ayuntamiento Pleno, por **UNANIMIDAD** de los diez votos a favor del Grupo Municipal Popular, cuatro votos del Grupo Municipal del PSOE, dos del Grupo Municipal de Izquierda Unida y un voto del Concejal no Adscrito.

ACUERDAN

Por lo que propone que sean incluidos en la solicitud de ayudas objeto del Plan de Actuación de Emergencia para la reparación de caminos rurales dañados por las borrascas encadenadas de febrero y marzo de 2025 en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ACTA DEL PLENO – Fecha 29-05-2025

Código seguro de verificación (CSV):
A59F A1D9 1EBF BCCD 4E1B
A59FA1D91EBFBCCD4E1B
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 10-06-2025
pie_firma_conto_dipu_01

3.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN RELACIÓN AL AUMENTO DE LOS HECTÓMETROS CÚBICOS DE AGUA ANUALES ESTABLECIDOS PARA EL MUNICIPIO DE POZOBLANCO.

Seguidamente se da cuenta de la **urgencia de la MOCIÓN presentada por el Grupo Municipal de IU.**

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez,** Portavoz de Izquierda Unida:

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

El pasado 15 de abril, desde la gestión de Dominio Público Hidráulico, se presentó un informe bastante amplio. Dentro de dicho informe, se establecía el límite máximo de hectómetros cúbicos que, de aquí en adelante, se suministrarán al municipio de Pozoblanco.

El motivo de la urgencia radica en que hay un periodo de alegaciones. Si no aprobamos esta moción, instando tanto a la Confederación Hidrográfica como a Emproacsa —la empresa que gestiona el agua—, el plazo (que está definido en días hábiles) podría vencer. Por lo tanto, al menos debemos presentar esta reclamación para que sea tenida en cuenta tanto por la entidad gestora del agua como por la Confederación. Ese es el motivo de la urgencia de traer este asunto hoy aquí.

ACTA DEL PLENO – Fecha 29-05-2025

El Alcalde-Presidente solicita el sentido del voto de los grupos políticos:

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez,** Portavoz de Izquierda Unida: A favor.
Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán,** Concejal no Adscrito: A favor.
Interviene **D. Rafael Villarreal García,** Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: A favor.
Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo.** Portavoz del Partido Popular: A favor

Se produce la votación de la urgencia que es aprobada por **UNANIMIDAD.**
Se procede a la lectura de de la misma para posteriormente darle la palabra de nuevo a los portavoces

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez,** Portavoz de Izquierda Unida:

"AUMENTO DE LOS HECTÓMETROS CÚBICOS DE AGUA ANUALES ESTABLECIDOS PARA EL MUNICIPIO DE POZOBLANCO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con el informe, de fecha 15 de abril de 2025, del Área de Gestión del Dominio

Código seguro de verificación (CSV):
A59F A1D9 1EBF BCCD 4E1B
A59FA1D91EBFBCCD4E1B
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 10-06-2025
pie_firma_conto_dipu_01

Público Hidráulico de la Comisaria de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre la concesión administrativa para el aprovechamiento de las aguas superficiales de los embalses de La Colada y de Sierra Boyera, con destino al abastecimiento de los núcleos urbanos de los municipios de la Zona Norte de Córdoba, localizados en la Cuenca Hidrográfica del Guadiana; establece los Hm^3 anuales que se le va a empezar a suministrar a Pozoblanco.

En dicho informe se establece como suministro para nuestra localidad un total de 1,884 Hm^3 anuales, siendo 1,319 Hm^3 equivalentes al 70%, procedentes del embalse de la Colada y el 30% restante correspondiente a 0,565, procedentes del embalse de Sierra Boyera.

Estos 1,884 Hm^3 que se nos asignan, es un suministro inferior al que ha tenido Pozoblanco en 2024 que llegó a los 2,069 Hm^3. Los datos de consumo real facturado de Pozoblanco en 2024 ascendieron hasta los 1,589 Hm^3, el resto, en torno a un 23% del total, corresponde a las pérdidas por averías y fugas de la red de abastecimiento de nuestra localidad, por lo que el nuevo cupo de agua establecido para nuestra localidad (1,884 Hm^3) es inferior a nuestro consumo real.

Aunque las pérdidas por fugas se deben de reducir para llegar a un aprovechamiento real de más del 80% de agua suministrada, que es el porcentaje medio para una ciudad como Pozoblanco, esta cantidad sería insuficiente porque el 80% de 1,884 Hm^3 suponen 1,507 Hm^3 cantidad inferior al consumo real de Pozoblanco el año pasado, lo que podría suponer un grave problema para atender las necesidades de la industria agroalimentaria de COVAP, en continua expansión, y la demanda de las industrias del futuro Polígono Industrial de la Dehesa Boyal de nuestro pueblo.

En 2024 el consumo de agua de la industria de Pozoblanco estuvo en torno al 54% del total del agua consumida en la localidad, lo que no ocurre en el resto de los pueblos de la Zona Norte de Córdoba.

Es cierto que al municipio de Pozoblanco se le asignan el máximo de litros por habitante y día (300 l/h), que es el límite establecido en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Guadiana, y que la CHGna. tiene establecida una reserva de 2,75 Hm^3 en la Colada para futuros aprovechamientos de uso agropecuario (ganadero) que se podría asignar a uso ganaderos e industriales vinculados a la actividad ganadera, pero también es cierto que el citado informe no contempla ningún importe adicional específico para atender la demanda actual de Pozoblanco con una garantía del 100%, como se recoge en el informe, ni para satisfacer las futuras necesidades industriales de nuestra localidad y del sector de la industria agroalimentaria, que aunque está ubicado en Pozoblanco, es una industria que atiende a todo el sector ganadero de la comarca y no solo de Pozoblanco.

Por todo ello, se somete a la consideración del Pleno de Pozoblanco, la aprobación, si procede, de los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar a la Confederación Hidrográfica del Guadiana a que se nos concedan 2,5 Hm^3 o a mantener, al menos, el volumen de agua suministrata a Pozoblanco en 2024 y no limitar el suministro a 1,884 Hm^3 anuales, bien con cargo al cupo de reserva del sector agropecuario, o por cualquier otra fórmula que se considere viable.

2. Instar a la Empresa Provincial de Aguas de Córdoba S.A. que es la titular de la concesión, a solicitar 2,5 Hm^3 a la CHGna. o a mantener, al menos, el volumen de agua suministrado a Pozoblanco en 2024 y no limitar el suministro a 1,884 Hm^3 anuales".

ACTA DEL PLENO – Fecha 29-05-2025

Código seguro de verificación (CSV):
A59F A1D9 1EBF BCCD 4E1B
A59FA1D91EBFBCCD4E1B
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 10-06-2025
pie_firma_conto_dipu_01

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: expresa su preocupación por la reducción del suministro de agua a Pozoblanco de 2 hectómetros cúbicos en 2024 a 1,88, una cifra que considera insuficiente. Señala que, aunque el informe asigna 300 litros por habitante a Pozoblanco frente a los 250 de otras localidades, en realidad solo se facturaron 1,6 hectómetros cúbicos, lo que indica una pérdida de 0,4 hectómetros. Esta pérdida, con el nuevo límite, dejaría a la localidad con un suministro muy justo. Además, advierte que esta limitación afectaría futuras necesidades de crecimiento, como las de la empresa COVAP o un posible polígono industrial. Destaca que Pozoblanco no solo consume agua para uso humano (54%), sino también para uso industrial, beneficiando a toda la comarca. Por ello, solicita que no se limite el suministro a 1,88 hectómetros cúbicos. El voto es A favor.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán,** Concejal no Adscrito: defiende su asistencia a todas las sesiones plenarias de la Mancomunidad, asegurando que varios alcaldes y testigos, como Rafael Villarreal y Laura, pueden confirmarlo. Acusa a otro Corportativo de mentir para difamarlo públicamente y critica su falta de respeto y compromiso con la verdad. Lamenta no haber recibido turno de alusiones para responder formalmente. Finalmente, expresa su apoyo a la moción de Izquierda Unida, considerándola beneficiosa y responsable para Pozoblanco.

El Alcalde-Presidente, **Santiago Cabello Muñoz,** responde a críticas afirmando que no tenía intención de intervenir, pero considera necesario aclarar que no es su equipo quien insulta o miente. Defiende que las máquinas de la mancomunidad han estado durante un mes y medio trabajando en el arreglo de caminos en el término municipal de Pozoblanco, desmintiendo así acusaciones de lo contrario. Señala que estas declaraciones buscan descalificar su gestión y deja que la ciudadanía saque sus propias conclusiones. Concluye diciendo que no entrarán en confrontaciones, ya que no es el propósito de la sesión.

Interviene **D. Rafael Villarreal García,** Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: celebra que el Partido Popular apruebe una moción de urgencia presentada por la oposición, aunque critica que solo muestren interés cuando se trata de exigir al Gobierno central, y no a la Junta de Andalucía o a la Diputación. Aun así, afirma que el PSOE seguirá apoyando todas las iniciativas que beneficien a Pozoblanco y su comarca. En este caso, al tratarse de una reducción en la asignación de agua, considera necesario reclamar que se mantengan al menos los niveles anteriores y confirma que votarán a favor de la moción.

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo.** Portavoz del Partido Popular: aclara que la moción busca solicitar a la Confederación Hidrográfica que mantenga el suministro de agua de 2 hectómetros cúbicos recibido en el año 2024, en lugar de reducirlo a 1,88 en el año 2025. Además, el Partido Popular propone aumentar la solicitud a 2,5 hectómetros cúbicos para incluir una previsión de crecimiento industrial y urbanístico, basada en desarrollos aprobados recientemente. Subraya que esta medida es preventiva, no alarmista, y garantiza el abastecimiento de agua en Pozoblanco, apelando a la tranquilidad de la población.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz:** señala que corresponde al proponente de la moción aceptar o modificar la propuesta, y destaca que no solo se debe reclamar a la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Gobierno central), sino también a la Diputación a través de la Empresa Provincial de Aguas. Explica que esta actuación debe considerarse en la planificación del suministro recogida en el informe dirigido al Ayuntamiento de Pozoblanco para el período 2022-2027, con el fin de contar con una reserva de agua si fuera necesaria.

ACTA DEL PLENO – Fecha 29-05-2025

Código seguro de verificación (CSV):
A59F A1D9 1EBF BCCD 4E1B
A59FA1D91EBFBCCD4E1B
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 10-06-2025
pie_firma_conto_dipu_01

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: muestra disposición a aceptar modificaciones en la moción, pero plantea dudas sobre cómo debe redactarse. Cuestiona si se está pidiendo que se concedan ya 2,5 hectómetros cúbicos o solo en caso de crecimiento futuro, ya que actualmente se consumen solo 1,5. Considera innecesario solicitar más de lo que se usa, a menos que se establezca un derecho preferente para acceder a más agua en el futuro si fuera necesario. Advierte que habría que revisar cómo se articula legalmente esa solicitud, ya que no es técnico jurídico, pero reitera que no tienen inconveniente en incluirlo si se formula adecuadamente.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz:** aclara que la moción trata de solicitar una reserva hídrica adecuada para Pozoblanco en el marco del Plan Hidrológico hasta el año 2027. Explica que el Ministerio de Transición Ecológica, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, envió una notificación a los municipios del norte de Córdoba pidiendo datos para dicha planificación. Aunque Pozoblanco no recibe agua en alta directamente desde Sierra Boyera, se gestiona a través de Emproacsa y luego por una empresa municipal.

Detalla el consumo de agua en Pozoblanco en los últimos cinco años, destacando que en 2024 se superaron los 2.100.000 Hm³, pero con una pérdida del 20-25%, el volumen efectivo fue de 1.600.000 Hm³. Critica que la Confederación proponga solo 1.888.000 Hm³ como reserva, sin diferenciar los distintos usos del agua (doméstico, industrial, comercial, etc.), que el Ayuntamiento sí ha especificado en su respuesta oficial.

Por ello, considera razonable la propuesta de fijar una reserva hídrica de 2,5 millones de Hm³, teniendo en cuenta el crecimiento previsto en el ámbito industrial y urbanístico. Esta cifra permitiría cubrir tanto el consumo actual como las pérdidas y necesidades futuras.

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez,** Portavoz de Izquierda Unida: señala que el problema es que Pozoblanco ya recibe el máximo permitido de 300 litros por habitante, por lo que pedir más agua difícilmente será aprobado. Propone, en cambio, que se solicite no limitar el suministro a 1,88 hm³ y que, en caso de necesidad, se permita acceder a 0,5 hm³ adicionales del cupo de reserva de 2,75 hm³ destinado al uso agropecuario, industrial y ganadero en el embalse de La Colada. Advierte que, sin este tipo de justificación técnica, la petición podría ser rechazada.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz:** responde a Emmanuel Vioque aclarando que la reserva hídrica destinada al uso agrícola y ganadero no se distribuye por las conducciones de agua potable, sino que se recoge directamente con cubas en épocas de sequía. Aunque reconoce el límite de 300 litros por habitante, defiende que Pozoblanco tiene particularidades que justifican solicitar una reserva mayor. Argumenta que se prevé un crecimiento urbanístico en varias zonas del municipio, así como un desarrollo industrial en el polígono de la Dehesa Boyal, que no están contemplados en el actual plan hidrológico. Además, recuerda que el 54% del agua suministrada no se destina a consumo doméstico, sino a empresas y cooperativas, lo que diferencia a Pozoblanco de otros municipios. Por ello, insiste en solicitar una reserva de 2,5 millones de m³ para garantizar el suministro en caso de sequía o emergencia hídrica.

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez,** Portavoz de Izquierda Unida: propone adaptar el acuerdo sobre el uso del agua aunque no estén totalmente de acuerdo, ya que el equipo de gobierno tiene mayoría. Aceptarían una cantidad de 2,5 litros por habitante si eso facilita la aprobación de la moción, aunque prevén que podría ser rechazada, no por la Confederación, sino por cómo se presentan las alegaciones.

ACTA DEL PLENO – Fecha 29-05-2025

Código seguro de verificación (CSV):
A59F A1D9 1EBF BCCD 4E1B
A59FA1D91EBFBCCD4E1B
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 10-06-2025
pie_firma_conto_depu_01

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz:** responde que no se preocupe, que el rechazo no vendrá de su equipo ni del Partido Popular. Invita a Izquierda Unida a proponer la cantidad que consideren justa, ya que quieren que la propuesta sea unánime, institucional y apoyada por todos los grupos. Asegura que, si proponen una cifra razonable, ellos la respaldarán sin problema.

El concejal **D**. **Gerardo Arévalo Galán:** propone primero la cuantía sugerida por el Partido Popular, por ser la más alta, y en caso de no ser aceptada, propone la de Izquierda Unida, incluyendo ambas opciones. El Alcalde-Presidente le pide que concreten una única cuantía para que pueda incluirse en la moción como propuesta oficial del Ayuntamiento de Pozoblanco. Gerardo responde que ha entendido la solicitud.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: sostiene que Izquierda Unida, como proponente de la moción, debe ser quien defina la cantidad de agua a solicitar. Su grupo no propone cifras concretas (2,5 o 2,7 hectómetros cúbicos), pero insiste en que no se puede justificar la petición por un posible crecimiento de Pozoblanco, ya que otros municipios también tienen proyectos similares. Considera esencial asegurar que el mínimo no baje de los dos hectómetros cúbicos actuales, para evitar que se reduzca el suministro.

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez,** Portavoz de Izquierda Unida: responde que están de acuerdo con mantener el mínimo de dos hectómetros cúbicos y aceptan la propuesta del Partido Popular de subir la petición a 2,5 Hm³ con tal de que se apruebe la moción de forma institucional. Recalca que el planteamiento es serio y basado en datos.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz:** confirma la aprobación de la propuesta se acepta la del Partido Popular, fijando la solicitud de agua en 2,5 hectómetros cúbicos. Señala que la Confederación Hidrográfica decidirá si acepta o ajusta esa cantidad, y que el Ayuntamiento presentará los argumentos acordados. Destaca que el acuerdo es beneficioso para Pozoblanco y su industria, al buscar garantizar el suministro de agua ante futuras incertidumbres en la planificación hidrológica. Agradece a todos por el consenso alcanzado.

Y el Ayuntamiento Pleno, por **UNANIMIDAD** de los diez votos a favor del Grupo Municipal Popular, cuatro votos del Grupo Municipal del PSOE, dos del Grupo Municipal de Izquierda Unida y un voto del Concejal no Adscrito.

ACUERDAN

1. Instar a la Confederación Hidrográfica del Guadiana a que se nos concedan 2,5 Hm^3 o a mantener, al menos, el volumen de agua suministrata a Pozoblanco en 2024 y no limitar el suministro a 1,884 Hm^3 anuales, bien con cargo al cupo de reserva del sector agropecuario, o por cualquier otra fórmula que se considere viable.

2. Instar a la Empresa Provincial de Aguas de Córdoba S.A. que es la titular de la concesión, a solicitar 2,5 Hm^3 a la CHGna. o a mantener, al menos, el volumen de agua suministrado a Pozoblanco en 2024 y no limitar el suministro a 1,884 Hm^3 anuales.

Código seguro de verificación (CSV):
A59F A1D9 1EBF BCCD 4E1B
A59FA1D91EBFBCCD4E1B
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 10-06-2025
pie_firma_conto_dipu_01

ASUNTO CUARTO.	RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez,** Portavoz de Izquierda Unida: comienza agradeciendo la aprobación de la moción y se une al reconocimiento del trabajo de los servicios de emergencia, Protección Civil y Policía Local tras el reciente apagón eléctrico. A raíz de ese incidente, propone que el Ayuntamiento cuente con un generador propio y establezca acuerdos con empresas suministradoras de gasóleo, para garantizar el funcionamiento de servicios esenciales (como el hospital o el CAMF) ante futuras emergencias. También sugiere crear un protocolo de comunicación con la ciudadanía a través de Protección Civil y megafonía en caso de cortes eléctricos.

Reitera sus dudas sobre la legalidad del nombramiento del secretario accidental en 2023, alegando que se basó en una resolución del año 2014 derogada por normativa posterior del año 2018. Señala que, en su opinión, la persona nombrada no debería haber ocupado ese puesto, y plantea que el Ayuntamiento podría no haber informado correctamente al órgano competente. Solicita que se abra una investigación sobre este hecho, al considerarlo grave, especialmente porque su grupo ya presentó una recusación relacionada con este nombramiento que fue rechazada con argumentos que ahora considera incorrectos.

En otro bloque, critica la ampliación horaria exclusiva otorgada a la carpa de restauración durante la Feria Agroganadera, considerando que debería haberse aplicado a todos los establecimientos hosteleros, como se hace en otras festividades. Además, señala que la ubicación de dicha carpa es inadecuada por su proximidad a los animales (primero vacuno, ahora equino), y sugiere reubicarla dentro del Recinto Ferial en un espacio donde no moleste, especialmente si seguirá funcionando hasta altas horas con música.

También solicita a la concejalía de jardines que revise los alcorques con troncos cortados, ya que presentan desniveles que podrían provocar accidentes.

Por último, pide explicaciones sobre el presunto expolio de obras en Pedrique, mencionado en un pleno anterior, y solicita información sobre cuándo se realizó el último inventario, el alcance del daño y qué medidas legales se están tomando.

Interviene **Dña. Natalia León García.** Concejal de Izquierda Unida: Natalia solicita al alcalde, como presidente de Confevap, que convoque una reunión de la Junta Rectora en el próximo mes para evaluar la pasada feria Agroganadera y comenzar con tiempo la organización de la siguiente, evitando la improvisación sufrida este año, con reuniones tardías y poco margen de actuación.

Reprocha a la concejala Anastasia que no incluyera en la comisión de obras la información solicitada sobre las inundaciones en la calle Sevilla y la gestión con Hidralia, pese a habérselo comprometido en el pleno anterior. Natalia indica que la respuesta fue que Anastasia no tenía acceso al email de Hidralia, que sí recibió el alcalde, por lo que le pide directamente a él que informe sobre el contenido del mismo y el estado de la situación.

También pregunta por el registro de entrada presentado por una ciudadana que sufrió una caída cerca del colegio Virgen de Luna debido a una alcantarilla. Señala que Anastasia, al ser consultada en comisión, dijo no tener conocimiento del escrito, y solicita saber si ya lo ha revisado y si se ha respondido a la afectada.

ACTA DEL PLENO – Fecha 29-05-2025

Código seguro de verificación (CSV):
A59F A1D9 1EBF BCCD 4E1B
A59FA1D91EBFBCCD4E1B
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 10-06-2025
pie_firma_conto_dipu_01

Cuestiona además la falta de firma de contratos por parte del personal que ha obtenido plaza fija mediante el proceso de estabilización. Señala que estas personas solo han firmado el Decreto de nombramiento, no el contrato laboral, y recuerda que aún hay al menos 40 puestos sin estabilizar, incumpliendo el plazo del 31 de diciembre de 2024.

Finalmente, pide información sobre el horario y gestión del embalse de Santa María, que ha estado cerrado pese a que la ciudadanía quería visitarlo tras las últimas lluvias. Pregunta si existe un horario oficial, si está cerrado permanentemente o cuál es su situación.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán**, Concejal no Adscrito: El concejal comienza su intervención con una rectificación sobre las fechas de los trabajos de maquinaria de la Mancomunidad de Caminos , admitiendo un posible error debido a la interrupción por lluvias. Solicita igualmente una rectificación por parte del alcalde respecto a su supuesta inasistencia a plenos de la Mancomunidad, negando tal afirmación y remitiéndose a las actas.

Felicita a los trabajadores y administraciones por la trayectoria de la Feria Agroganadera, aunque señala una disminución de participación en la última edición. Propone mejorar la planificación y promoción con más antelación, centrándola en el carácter Agroganadero y atrayendo a empresas y público especializado de otras comarcas.

Plantea inquietudes sobre la gestión del cementerio, solicitando explicaciones sobre posibles irregularidades, como la participación de un trabajador jubilado y uno de Prode en enterramientos vespertinos. Pregunta también por el estado de los expedientes sancionadores anunciados en sesiones anteriores.

En relación con el suministro de agua, denuncia la persistencia de problemas con el agua contaminada procedente de La Colada y reclama soluciones definitivas, recordando promesas incumplidas sobre una potabilizadora de última generación. Insta a la colaboración entre administraciones para resolver el problema y pregunta por la falta de suministro para las vaquerías de leche local.

Sobre los recientes cortes de luz, lamenta la falta de información a la ciudadanía y propone establecer un punto de atención en el Ayuntamiento, así como el uso de vehículos de Protección Civil con megafonía. Solicita que se prevean medidas como el uso de grupos electrógenos para garantizar el suministro de agua en caso de cortes prolongados.

Finaliza agradeciendo la labor de Protección Civil y hace una mención especial a diez agentes de la Policía Local que colaboraron de forma voluntaria y sin compensación económica durante la emergencia, ofreciendo también su disponibilidad personal para colaborar en futuras situaciones similares.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: quien comienza su intervención aludiendo a los principios de rigor, control y transparencia mencionados previamente en el pleno, reclamando al Alcalde la exhibición del requerimiento oficial de la Junta de Andalucía relativo al cese del secretario accidental y el nombramiento de una habilitada nacional, solicitando acceso al documento.

Posteriormente, critica la falta de ejecución de las obras en el **parque infantil del Campo de Golf**, asegurando que, pese a lo prometido, las instalaciones permanecen sin cambios a fecha reciente. Cuestiona además el uso de recursos públicos en **redes sociales institucionales**, acusando al

ACTA DEL PLENO – Fecha 29-05-2025

Código seguro de verificación (CSV):
A59F A1D9 1EBF BCCD 4E1B
A59FA1D91EBFBCCD4E1B
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 10-06-2025
pie_firma_conto_dipu_01

Alcalde de aprovechar medios municipales para fines personales.

En relación a la **feria Agroganadera**, el portavoz socialista pone en duda los datos ofrecidos por el equipo de gobierno sobre el número de empresas participantes y cabezas de ganado, comparándolos con cifras oficiales publicadas en la web de Confevap. Solicita la **convocatoria del consorcio de la feria** antes de finalizar el mes de mayo para su evaluación.

También formula preguntas sobre la **recolección de aceituna en una finca municipal**, solicitando información sobre quién la realizó, los beneficios obtenidos y la posible recepción de ayudas asociadas al olivar. Igualmente, reitera la **denuncia del uso partidista** de los medios institucionales.

En materia educativa, informa de que el **CEIP Ginés de Sepúlveda** perderá una línea de infantil por decisión de la Junta de Andalucía y pregunta si el Ayuntamiento ha actuado ante dicho recorte. Reprocha la inacción ante la moción aprobada sobre la **declaración de zona de difícil cobertura sanitaria** para el Área Norte de Córdoba, aprobada hace un año sin avances conocidos.

Solicita también detalles sobre el **plan de emergencia activado recientemente**, incluyendo su duración, las personas implicadas y su coordinación., criticando que solo se mencione al Alcalde en las comunicaciones oficiales.

Finalmente, pregunta por el **estado actual del decreto de desafectación de terrenos** destinados a la residencia de mayores, solicitado por una plataforma ciudadana hace meses, y cierra agradeciendo el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Protección Civil y ciudadanía durante una jornada especialmente complicada para el municipio.

Interviene **Dª Cristina Tavera Alba,** Concejal del Partido Popular: informa que forma parte del Consejo Escolar del Colegio Ginés y que, según la dirección, hubo 26 solicitudes pendientes para Educación Infantil. Aunque la Junta solo concedió una unidad desde el inicio, el centro tenía intención de reclamar una segunda. Afirma no estar al tanto de las gestiones actuales ni de si el AMPA se ha movilizado, pero asegura que se informará al respecto.

Interviene **D. Agustín Cantero de la Cruz,** Concejal del Partido Popular: responde a una pregunta sobre los horarios del Club de Pesca, aclarando que este funciona de martes a domingo, de 9 de la mañana a 7 de la tarde. Señala que es una cesión al club y que las puertas suelen estar abiertas durante ese horario. Al no saber con exactitud el horario en que una ciudadana acudió, concluye reiterando que el Club tiene establecido ese horario.

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo.** Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: abordó diversos temas en su intervención durante el pleno municipal:

1. **Corte de suministro eléctrico:** Informó que esa misma mañana el alcalde y la concejala de urbanismo se reunieron con el responsable del servicio eléctrico para solicitar un informe sobre averías pendientes y posibles mejoras, dado que esta situación no tenía precedentes.
2. **Árboles talados y alcorques vacíos:** Explicó que se cortan árboles por motivos técnicos, con informes previos, y que hay un proceso estipulado para desceparlos que incluye un periodo de secado.
3. **Correo de Hidralia y situación en calle Sevilla:** Respondió a acusaciones de ocultamiento de información, negando mentiras y aclarando que solicitó reenviar el correo porque no fue incluida en copia. Defendió la actuación de la arquitecta municipal y aseguró que todo está

ACTA DEL PLENO – Fecha 29-05-2025

Código seguro de verificación (CSV):
A59F A1D9 1EBF BCCD 4E1B
A59FA1D91EBFBCCD4E1B
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 10-06-2025
pie_firma_conto_dipu_01

documentado en actas oficiales.

4. **Caída de una señora en la vía pública:** Criticó la falta de concreción al transmitir esta información y acusó al portavoz de Izquierda Unida de tergiversar los hechos, insistiendo en que las afirmaciones deben basarse en hechos verificables.

5. **Críticas a la gestión de las máquinas de la mancomunidad:** Defendió que el cálculo de jornadas laborales corresponde al encargado, no a los políticos, y pidió respeto al trabajo de todos los implicados.

6. **Feria Agroganadera:** Respondió a críticas de distintos grupos (PSOE, IU y Concejal no Adscrito) señalando la falta de propuestas concretas y recordando que ninguna idea efectiva se ha presentado en las reuniones previas de Confevap.

7. **Conflicto con otros concejales:** Denunció insultos personales durante el pleno, tanto por parte del público como de otros concejales, especialmente de Emmanuel Vioque (IU) y del portavoz del PSOE. Rechazó calificativos como "soberbia" o "prepotente" y defendió su veracidad en temas como el Campo de Golf y el Club de Aeromodelismo, aludiendo a que los ataques buscan generar crispación.

8. **Llamado al respeto y a la seriedad:** Concluyó pidiendo seriedad en los debates, más propuestas constructivas y menos confrontación política.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz:** comienza su intervención agradeciendo la participación y tono empleado por la portavoz interviniente. Lamenta el ambiente de crispación generado por ciertos asistentes habituales al público en los plenos municipales, lo que considera una actitud reiterada que dificulta el desarrollo normal de las sesiones. Subraya que, pese a ello, el equipo de gobierno mantiene la calma y el compromiso con la gestión pública, cuyos resultados quedan reflejados en las urnas.

En relación con la cuestión planteada por Izquierda Unida sobre la existencia de un grupo electrógeno municipal, el alcalde aclara que el Ayuntamiento de Pozoblanco sí dispone de un generador. Durante el apagón reciente, fue movilizado por Protección Civil a solicitud de la Guardia Civil, prestando un servicio esencial en circunstancias excepcionales.

Respecto al nombramiento del Secretario Municipal, reitera que se trata de un procedimiento administrativo iniciado en el año 2014 por el anterior equipo de gobierno del PSOE, con nombramiento de un funcionario de carrera como Secretario Accidental. Insiste en que no ha habido designaciones arbitrarias y que dicho nombramiento ha sido renovado y refrendado administrativamente en diversas ocasiones, la última en 2024. Informa que, ante una solicitud reciente de aclaración por parte de la Junta de Andalucía, se ha aportado la documentación pertinente para mantener la continuidad de las funciones, y se han adoptado las medidas necesarias para que la Vicesecretaria habilitada nacional pueda seguir firmando y tramitando expedientes sin paralizar la administración.

Sobre la ampliación de horarios durante la feria, indica que se atendió una petición formal de un particular con negocio en el recinto ferial, que había realizado una inversión significativa. Se aplicaron todas las condiciones del pliego, incluyendo medidas para respetar el bienestar animal y el nivel de ruidos. Manifiesta su disposición a revisar esta situación con el conjunto de hosteleros de

ACTA DEL PLENO – Fecha 29-05-2025

Código seguro de verificación (CSV):
A59F A1D9 1EBF BCCD 4E1B
A59FA1D91EBFBCCD4E1B
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 10-06-2025
pie_firma_conto_dipu_01

cara a futuras ediciones, evitando usos sistemáticos del recinto para mantener la equidad entre empresarios.

En relación con el asunto de Pedrique, lamenta que se intente reabrir un debate sobre hechos ocurridos hace más de una década, relativos a la desaparición de obras tras el fallecimiento del artista Aurelio Teno. Señala que desde 2013 se han realizado diversos inventarios y actuaciones, y que la responsabilidad de esos hechos recae en quienes tenían responsabilidades en aquel momento, no en el actual equipo de gobierno, que sí ha mostrado preocupación y seguimiento sobre el tema.

Sobre la Feria Agroganadera Confevap, coincide con los grupos en la necesidad de realizar una reunión de balance, que prevé celebrar antes de junio. Valora positivamente la evolución de la feria, reconociendo la necesidad de adaptarse a los cambios tecnológicos, como las subastas digitales, para seguir siendo referente en el sector agroalimentario del sur de Europa.

Respecto a los contratos de estabilización de personal, aclara que todos los contratos que llegan a la Alcaldía se están firmando, pero los relativos a personal fijo requieren un estudio más detallado debido a sus características jurídicas. Se están revisando los términos de dichos contratos, solicitando a las concejalías la definición clara de funciones para evitar problemas en la relación laboral. Se compromete a resolver todos los contratos pendientes en los próximos días, con transparencia y conforme a la legalidad vigente.

D. Santiago Cabello Muñoz: responde a diversas cuestiones planteadas por los concejales Rafael Villarreal y Gerardo, aclarando que el número total de expositores en la Feria Agroganadera supera los 300, sumando empresas y ganaderías, y desmiente que se haya falseado información, respaldándose en datos oficiales de asociaciones ganaderas. Respecto al cementerio, informa que se están tramitando expedientes disciplinarios a trabajadores que no están cumpliendo con sus funciones, garantizando el servicio mediante medios municipales y negando que personal de Prode realice funciones de enterramiento. Agradece las disculpas recibidas sobre la localización de maquinaria de la Mancomunidad y reafirma la voluntad de colaborar entre grupos políticos en temas como el agua, las comunicaciones, la energía eléctrica y la conexión de los pantanos, subrayando la importancia de garantizar agua también para el sector ganadero. En relación al apagón eléctrico reciente, afirma que el Ayuntamiento estableció un punto de información a través de la Policía Local y comunicó por redes sociales el incidente a los 35 minutos de su conocimiento. Detalla las actuaciones realizadas en la jornada, incluyendo su presencia en el hospital y coordinación con Policía, Guardia Civil, Protección Civil y centros asistenciales, desmintiendo acusaciones sobre su paradero y resaltando su implicación directa en la gestión de la emergencia. Informa sobre avances en las obras del parque Le Mée-sur-Saine y en el Campo de Golf. Agradece la colaboración de la nueva gerente del Área Sanitaria Norte y reitera el apoyo institucional para la mejora de la cobertura sanitaria. Finalmente, explica la desafectación de la parcela junto a "La Salchi", aclarando que se han resuelto los condicionantes urbanísticos, educativos y de vía pecuaria, permitiendo su conversión a uso residencial, con trámites culminados en coordinación con la Junta de Andalucía.

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez,** Portavoz de Izquierda Unida: solicita al equipo de gobierno una respuesta clara y concreta sobre si el nombramiento de secretario accidental de diciembre de 2023 fue enviado a la Dirección General de la Administración Pública, criticando que el

ACTA DEL PLENO – Fecha 29-05-2025

Código seguro de verificación (CSV):
A59F A1D9 1EBF BCCD 4E1B
A59FA1D91EBFBCCD4E1B
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 10-06-2025
pie_firma_conto_dipu_01

alcalde eluda la pregunta con referencias a normativas anteriores y a la comisión de servicio de la secretaria titular. Señala que desde el año 2020 existe una vicesecretaria que asume funciones de secretaría general en ausencia de la titular, y que la Dirección General ha revocado el nombramiento por este motivo.

Critica también la falta de respuesta ante un registro de entrada relacionado con una posible situación de riesgo para la ciudadanía, cuestionando si se ha tramitado o actuado al respecto, y reprocha la pasividad de los responsables municipales.

Lamenta que se justifique la no firma de contratos de estabilización alegando que "no gustan" al alcalde, recordando que deben ajustarse a la legalidad, no a criterios personales.

Sobre los generadores, aclara que su pregunta no pretendía atacar, sino saber si el Ayuntamiento dispone de equipos con capacidad suficiente como los que usan las explotaciones ganaderas, y sugiere adquirir uno si no es así. Finalmente, reprocha al alcalde que siga diciendo que es ganadero cuando ejerce en exclusividad como alcalde, indicando que puede serlo "de espíritu", pero su función actual es pública y exclusiva.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz:** El alcalde responde al portavoz de Izquierda Unida, D. Emmanuel Vioque, mostrándose molesto por los comentarios que cuestionan su condición de ganadero. Defiende con firmeza su vínculo con el sector, alegando que su familia sigue dedicada a la ganadería y que, pese a su labor como alcalde, continúa implicado en esa actividad. Relata que la noche del reciente apagón acudió personalmente a su explotación para comprobar que el generador funcionaba correctamente y que la leche se conservaba a la temperatura adecuada, reivindicando así su conocimiento y compromiso con el sector.

Lamenta las descalificaciones recibidas, tanto personales como hacia la profesión ganadera, y pide respeto hacia los miles de ganaderos que trabajan con esfuerzo cada día.

En relación con el nombramiento del secretario accidental, reitera que dicho Decreto incluía las comunicaciones a los órganos correspondientes, como es habitual en la tramitación administrativa. Respecto al registro de entrada mencionado, asegura que se están atendiendo con el rigor habitual y siguiendo los procedimientos establecidos, en colaboración con los técnicos municipales.

Finaliza señalando que algunos comentarios han sobrepasado los límites del debate político y han entrado en el terreno personal, lo cual —a su juicio— repercute en los resultados electorales.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán**, Concejal no Adscrito: El concejal no adscrito, D. Gerardo Arévalo Galán, formula una pregunta dirigida a la concejala de Urbanismo sobre la creación de una plaza de peón cantero, cuestionando su necesidad tras varios años sin utilizarse y señalando que la persona seleccionada es familiar de la propia concejala. Asimismo, lanza acusaciones relacionadas con contrataciones pasadas vinculadas a otros miembros del equipo de gobierno.

Durante su intervención se producen interrupciones y protestas, lo que lleva al Alcalde-Presidente a intervenir para pedir calma y rechazar las descalificaciones personales, señalando que el equipo de gobierno ha estado soportando ataques verbales reiterados y comportamientos inapropiados. Lamenta que el tono del debate se desvíe del trabajo institucional y reitera la intención del gobierno local de continuar trabajando con responsabilidad por el municipio.

ACTA DEL PLENO – Fecha 29-05-2025

Código seguro de verificación (CSV):
A59F A1D9 1EBF BCCD 4E1B
A59FA1D91EBFBCCD4E1B
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 10-06-2025
pie_firma_conto_dipu_01

Posteriormente, el concejal Arévalo retoma la palabra y continúa con sus críticas, incluyendo referencias personales hacia varios miembros del equipo de gobierno, a quienes compara con figuras políticas nacionales. Reitera acusaciones sobre contrataciones y cuestiona la transparencia en procesos administrativos.

En respuesta, el Alcalde-Presidente rechaza las acusaciones, calificándolas de graves y malintencionadas. Recuerda que los procesos de estabilización de empleo se realizaron en la legislatura anterior con el visto bueno de la secretaria municipal, los sindicatos y los órganos correspondientes, y que el propio concejal, cuando formaba parte del equipo de gobierno, no manifestó objeciones. Concluye afirmando que no se permitirá seguir usando los plenos para lanzar acusaciones personales infundadas, y cede la palabra al siguiente interviniente.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: realiza varias aclaraciones. Niega que ningún miembro de la oposición se ofreciera durante la emergencia del reciente apagón, indicando que él mismo se puso a disposición del equipo de gobierno a las 14:53 H del día en cuestión, recibiendo respuesta al día siguiente por la mañana. Critica que se utilicen generalizaciones para deslegitimar al grupo socialista.

Sobre las actuaciones en el campo de golf, afirma que se refirió únicamente a la zona de juegos infantiles, y reprocha a la concejala Anastasia Calero haber respondido con tono prepotente, asegurando que las obras comenzarían el día uno, lo cual no se cumplió. En relación con la Feria Agroganadera, rechaza que el PSOE no haya hecho propuestas en el consejo rector de Confevap y exige que se reconozca su participación activa, instando a los presentes a confirmarlo.

Finalmente, lamenta que no se haya contestado a las preguntas planteadas sobre la cosecha de aceitunas de Pedrique ni sobre la calificación de los terrenos destinados a la futura residencia.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz:** responde al portavoz del PSOE, D. Rafael Villarreal, reiterando que el actual equipo de gobierno ha sido el primero en avanzar de forma real en el proyecto de la residencia, consiguiendo disponer de suelo municipal, algo que no se había logrado en legislaturas anteriores. Indica que el principal obstáculo para avanzar es la falta de garantías sobre plazas concertadas por parte de la Junta de Andalucía, situación conocida tanto por los grupos políticos como por la plataforma ciudadana implicada.

Además, el alcalde cuestiona unas declaraciones realizadas por el Sr. Villarreal en un vídeo público, donde este afirma que ya se están licitando las obras del CAMF por valor de más de 3,5 millones de euros. El alcalde solicita que se aclare públicamente si esa información es cierta, pidiendo detalles concretos sobre la licitación, fecha, importe y publicación oficial, y subraya que, según conversaciones mantenidas con el ministro en el Senado, no hay constancia de que dicha licitación esté en marcha. Concluye señalando la gravedad de anunciar una inversión inexistente para un centro que requiere urgentemente mejoras en beneficio de sus trabajadores y residentes.

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo.** Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: dirige su intervención al concejal no adscrito, D. Gerardo Arévalo, reprochándose su actitud y comportamiento durante el mandato, acusándolo de actuar con ánimo de perjudicar al equipo de gobierno. Afirma que Arévalo accedió inicialmente como miembro del PP gracias al alcalde, pero fue apartado por su conducta. Señala que, pese a haber tenido motivos para denunciarlo, optó por perdonarlo en su momento, lo que considera un error.

Código seguro de verificación (CSV):
A59F A1D9 1EBF BCCD 4E1B
A59FA1D91EBFBCCD4E1B
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 10-06-2025
pie_firma_conto_dipu_01

Calero critica que el concejal se refiera a ciertos asuntos tratados en pleno como "privados", en particular el caso de los trabajadores del cementerio, insistiendo en que se trata de temas de interés público que merecen atención. Lo acusa de buscar protagonismo más que justicia y lo reta, si considera que hay irregularidades en los procesos de estabilización de empleo, a acudir a los tribunales en lugar de insinuar sin pruebas. Reconoce públicamente que un familiar suyo participó en dicho proceso, pero defiende su transparencia.

Finalmente, le reprocha haber atacado anteriormente a otras personas vinculadas al equipo de gobierno, afectando a sus familias, y advierte que también ella defenderá a la suya si continúa con ese tipo de actuaciones.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz:** El Alcalde-Presidente, D. Santiago Cabello Muñoz, cierra la sesión agradeciendo a todos los intervinientes y afirmando que las preguntas planteadas han sido respondidas. Subraya que, estando a mitad de legislatura, Pozoblanco merece un clima de trabajo constructivo en el pleno, especialmente tras la complicada situación vivida el día anterior con el apagón eléctrico. Destaca la actitud ejemplar de muchas personas que, pese a no tener luz, demostraron solidaridad y compromiso.

Lamenta que algunos miembros de la oposición sigan traspasando los límites del debate político para atacar en lo personal, provocando daños a nivel humano y familiar. Reitera su disposición a colaborar con la oposición en beneficio del municipio, pero rechaza las descalificaciones y acusaciones injustificadas, especialmente las del concejal no adscrito, D. Gerardo Arévalo. Concluye expresando su agradecimiento a los voluntarios, empresas y ciudadanos que actuaron durante la emergencia, deseando que todo vuelva pronto a la normalidad. Finaliza la sesión deseando buenas noches a los presentes

El contenido íntegro de la intervenciones puede consultarse en el archivo electrónico que diligenciado por la Secretaría General constituye anexo a la presente acta.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las **doce horas y quince minutos** del día siguiente al del comienzo en el principio de esta Acta consignado, extendiéndose la presente acta para constancia de lo acordado por la Secretaria General, que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 3.2.d del Real Decreto 128/2018,de 16 de marzo y 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre que establece que: *Podrán grabarse las sesiones que celebre el órgano colegiado. El fichero resultante de la grabación, junto con la certificación expedida por el Secretario de la autenticidad e integridad del mismo, y cuantos documentos en soporte electrónico se utilizasen como documentos de la sesión, podrán acompañar al acta de las sesiones, sin necesidad de hacer constar en ella los puntos principales de las deliberaciones,* han quedado recogidas en un documento audiovisual que forma parte del acta, en lo que a la transcripción de las intervenciones se refiere, y que se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento de Pozoblanco,

(Documento firmado electrónicamente)

ACTA DEL PLENO – Fecha 29-05-2025

Código seguro de verificación (CSV):
A59F A1D9 1EBF BCCD 4E1B
A59FA1D91EBFBCCD4E1B
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 10-06-2025
pie_firma_conto_dipu_01